ord.ª — Por quanto algunas vezes acaesçe que las acequias desta cabdad sin ambos de pasar las tandas hasta el tiempo se quiebra el acequia unas vezes por que los pr.os las quiebran para mandar y cosas vesto para sus edefs.os y quando

tandas — corren a bolvellas quieren corrigir los que regaron hasta donde quebro otra vez sin los que no regaron ~~[illegible]~~ por ser de la quiebra abaxo regue

acequias — lo qual es perjuicio de los posteriores / por ende mandaron que quando acaeçiere que la dicha acequia se quebrare y corrieren a bolverse el agua que los que no regaron la tanda que se quebro ambos de regar primero que los que regaron quando la tanda se quebro / de manera que corre ambos de correr la dicha tanda hasta el tiempo antes que comiençe a regar de las aquetas / y esto

oh — se entienda que brandose el acequia en cada jandose en qualquier manera que sea so pena de seyscientos mrs ~~[illegible]~~ para dos conforme a la ordenanza de la cabdad. y mandaron lo pregonar / pregonose

libro — Mandaron librar a Ant.o Carrasco el salario que le es deuido / libraron se le diez dias que le son deuidos hasta xvj de enero deste presente año.

libro — Mandaron librar a Ant.o Gonçalez Perez [illegible] el salario que le es deuido [illegible] que le dan [illegible] de enero

cargo [illegible] — Mandaron que [illegible] al [illegible] vaya a [illegible] el daño que dizen que [illegible] que le [illegible] / y haga [illegible]

de [illegible] leche — Mandaron que el [illegible] leche valga a seys mrs como esta ordenado so pena de seyscientos mrs para dos conforme a la ordenanza de la cabdad